

Asociación Española de Compositores de Música

Delegaciones en: Barcelona
Bilbao
Sevilla
Valencia
Valladolid

Oficinas Centrales: León, 40 y 42
Dirección telegráfica: Compúsica

C/V. Madrid

5 de Abril 1922.

Sr. D. Juan Tio.

BARCELONA.

Muy Sr. nuestro y delegado: damos a continuación noticia de lo ocurrido en Junta general extraordinaria, celebrada por los socios de Madrid en 31 del mes ppdo.

Después de amplía deliberación, se convino, a propuesta del Sr. Vives, en que se comunicase a la Sociedad de Autores que la Asociación daba por de pronto, de lado a la discusión de la reforma del Reglamento interior de aquella y solicitaba se designase por ambas entidades un Tribunal de Abogados para dictaminar en qué proporción determina la ley española se distribuya entre músicos y libretistas los derechos de representación, de ejecución y de reproducción.

Asimismo se acordó que al dimitir el Sr. Luna su cargo de Presidente y ser sustituido por la Directiva, se agreguen a ésta, como adjuntos, los Sres. Vives, Serrano, Luna, Calleja y Alonso.

Contando ya con estos elementos, que nuestro Gerente haga gestiones para levantar el empréstito de un millón de pesetas, arrendando de seis a siete teatros en España para subarrendarlos luego con pliego de condiciones.

La proyectada Cooperativa de crédito comenzará, al propio

c/c en el Banco de España y Banco Hispano Americano.



R3553

Asociación Española de Compositores de Música

Delegaciones en: Barcelona
Bilbao
Sevilla
Valencia
Valladolid

Oficinas Centrales: León, 40 y 42
Dirección telegráfica: Compúsica

C/V. Madrid 8

-2-

tiempo, a funcionar.

De este modo podrá hacerse la baja de autores, sin perjuicio de los interesados, advirtiéndole que la nueva Sociedad será mixta, es decir de libretistas y músicos, pero vaciada en moldes modernos, con organización adecuada.

El que suscribe marchará a Barcelona en cuanto estos detalles queden asegurados y en Regional primero y en General después dará cuenta de todo.

Para adelantar en lo posible, rogamos a V. se sirva encarecer de esa Regional que, si lo estima conveniente, se nombre de su seno una comisión que haga las gestiones que sigue:

1ª. Qué teatros de esa podrían arrendarse, sus precios y demás condiciones.

2ª. Que si habría alguna empresa dispuesta a seguir con el género lírico-dramático, contratando con la nueva Sociedad, advirtiéndoseles que contarían con repertorio y obras nuevas, siendo garantía del éxito los directores de este movimiento.

3ª. Que si habría ahí capitalista ó capitalistas que con las garantías de archivo de representación, de ejecución y de varietés, dieran dinero y en qué cuantía, condiciones y forma.

c/c en el Banco de España y Banco Hispano Americano.



Asociación Española de Compositores de Música

Delegaciones en: Barcelona
Bilbao
Sevilla
Valencia
Valladolid

Oficinas Centrales: León, 40 y 42
Dirección telegráfica: Compúsica

C/V. Madrid

-3-

42. Que al constituirse la nueva entidad, se haría á base de representaciones regionales. Por tanto, además del delegado de Barcelona, existirían subdelegados en las otras tres capitales catalanas, los cuales nombrarían agentes en todos los pueblos que conviniera. Los subdelegados prestarían fianza por la totalidad de su provincia, exigiendo a los agentes de cada pueblo la que correspondiese a la importancia del mismo. ¿Habría inconveniente en que esas cantidades ingresasen en la Cooperativa de crédito, para préstamo a los autores, devengando un interés y sin perjuicio de devolución ya que se trata de depósitos con todas las garantías ?.

Urge todo esto. Hay que resolverlo en días, si no queremos ser vencidos.

Prevenimos a Vds. contra referencias interesadas, ya que se está apelando a todos los medios, valiéndose de personas que hasta ahora no habían sido sospechosas de enemistad á la Asociación.

Esperando sus noticias, nos reiteramos suyos attos, s, s,

Q. E. S. M.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMPOSITORES DE MÚSICA

V. Hernandez
Director Gerente

c/c en el Banco de España y Banco Hispano Americano.

